



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de marzo del año dos mil veintidós (2022))

Tipo Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: LUIS FERNANDO GONZÁLEZ URIBE

Demandada: ADMINISTRADORA COLOMBIANA D EPENSIONES – COLPENSIONES

Litisconsorte Necesaria Por Pasiva: NIDIA INÉS DEL LOS ÁNGELES VELÁSQUEZ POSADA

Radicado No. 05001-31-05-008-2019-00105-00

Dentro del proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada la realización de la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, prevista en el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, para el 11 de marzo de 2022, la misma no podrá realizarse debido a que el apoderado de la litisconsorte necesaria por pasiva pidió su aplazamiento, argumentando para ello que aún no reposan en el expediente las respuestas a los oficios solicitados como prueba.

Ahora, por ser procedente, el Despacho accede a lo solicitado y en virtud de ello se dispone aplazar **por única vez** dicha diligencia, y para tal efecto se señala el **TRECE (13)** de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a las **NUEVE** de la **MAÑANA (9:00 A. M.)**, pues para dicha data se espera repose la prueba en el expediente y a su vez sea estudiada de manera oportuna por los apoderados. La diligencia se realizará a través de medios virtuales utilizando la aplicación LIFESIZE.

Se advierte además a los apoderados que son los responsables de la asistencia de las partes a la audiencia, además se necesidad de hacer uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), utilizando el correo electrónico como medio digital para el trámite del proceso y el envío de los documentos que este conlleva tanto al Despacho como a cada uno de los sujetos procesales. Lo anterior conforme lo disponen los incisos primero (1°) y segundo (2°) del artículo segundo (2°), e inciso primero (1°) del artículo tercero (3°) del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN**

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por **ESTADOS No. 34**, Fijados en la Secretaría del Despacho el día **11 de MARZO del año 2022**, a las 8:00 a. m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario